

D. Manuel Ruiz González
Director de Calidad
Universidad Católica de Murcia

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a partir del Informe de seguimiento remitido por la **Universidad Católica de Murcia**, tienen constancia de que dicha Universidad, en el curso académico 2009-10, ha implantado con carácter experimental el procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, conforme a lo establecido en el programa DOCENTIA.

Una vez evaluado dicho Informe de seguimiento, la ANECA a través de una Comisión creada *ad hoc*, ha elaborado un Informe de evaluación del seguimiento que se adjunta a esta comunicación.

Sobre la base de dicho Informe, la ANECA considera que la Universidad puede continuar la experimentación de su modelo de evaluación de la actividad docente para lo que recomendamos la incorporación en el procedimiento de las mejoras indicadas en el informe que se adjunta a este escrito.

En Madrid, a 6 de junio de 2011.



Fdo.: Dña. Zulima Fernández
Directora de ANECA

DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad Católica de Murcia

Comisión de Evaluación del Seguimiento:

Presidente: Bará Temes, Javier (Universidad Politécnica de Cataluña)
Vocales: Martínez González, Maite (Universidad Autónoma de Barcelona)
Galán Palomares, Fernando Miguel (Universidad de Cantabria)
Secretaría: Vadillo Muñoz, Oscar (ACAP)

Fecha: 10 de mayo de 2011



Fdo.: D. Javier Bará Temes
Presidente de la Comisión de Evaluación

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES

La Comisión valora el esfuerzo realizado por la UCAM en la implantación del Programa Docencia en diferentes titulaciones con un alto porcentaje de profesorado de las mismas.

No obstante el informe de los resultados de la implantación presentado por la Universidad no es suficientemente informativo y debería realizar una mayor reflexión sobre el procedimiento, desarrollo y alcance de objetivos de la evaluación.

Por otro lado se detecta una implantación incompleta y con modificaciones no justificadas respecto del modelo evaluado favorablemente.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

- Modificar la divulgación del programa, de las convocatorias y de los resultados que hasta ahora ha sido insuficiente.
- Constituir las comisiones de acuerdo con lo previsto en el modelo incluyendo en ellas a estudiantes.
- Aportar en el informe de implantación, más información sobre el proceso y reflexionar sobre el mismo.
- Realizar un análisis sobre la medida en que el modelo se ajusta a los objetivos y metas planteadas.
- Aportar información sobre la satisfacción de los agentes implicados con el proceso, el modelo y los resultados.
- Concretar consecuencias efectivas del proceso de evaluación.
- Aumentar el volumen de profesorado evaluado en vista de la obligatoriedad prevista en el modelo.
- Modificar el modelo para incluir la participación de estudiantes en el proceso de evaluación más allá de la cumplimentación de las encuestas de acuerdo a los criterios y directrices europeos de calidad.

RECOMENDACIONES

- Incorporar evaluadores externos a la universidad que pueden aumentar la objetividad del proceso.

1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Se debería modificar totalmente la divulgación del programa, de las convocatorias y de los resultados. - Constituir las comisiones previstas en el modelo. - Modificar el modelo para incorporar estudiantes en las comisiones de evaluación. - El informe debe dar más información sobre el funcionamiento de las comisiones, ser más reflexivo y hacer un análisis sobre la sostenibilidad del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aunque el programa se encuentra publicado en la web se accesibilidad es muy baja y no se han publicado los resultados del proceso de evaluación. - Sólo se ha constituido una comisión, presidida por el rector y formada por autoridades académicas, que ha actuado simultáneamente como comisión y como comités. Faltan los expertos en evaluación que dice el modelo y otros profesores de la UCAM. No hay expertos disciplinares a pesar de la variedad de áreas de conocimiento implicadas, y no se han constituido las subcomisiones por facultades o escuelas. Tampoco se ha constituido la comisión de alegaciones. - De acuerdo a los Criterios y Directrices europeos, es indispensable la participación efectiva de los estudiantes en los procesos de evaluación. - El informe presentado no aporta información suficiente y no analiza si la lógica y gestión del proceso permite alcanzar los objetivos previstos.

2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la información sobre la distribución del profesorado dentro de las categorías del modelo. - El informe debe realizar un análisis de las herramientas de evaluación, más allá de exponer los resultados de una forma global. - Realizar un análisis sobre la medida en que el modelo se ajusta a los objetivos y metas planteadas 	<ul style="list-style-type: none"> - El informe no permite sacar conclusiones claras sobre la capacidad del modelo para encontrar diferencias entre el profesorado. - La universidad no da argumentos reflexivos al respecto de las herramientas de evaluación. - El informe de implantación en este aspecto no aporta información suficiente para realizar una valoración del mismo.

3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Aportar información sobre la satisfacción de los agentes implicados con el proceso, el modelo y los resultados. - Concretar consecuencias efectivas del proceso de evaluación. - Aumentar el volumen de profesorado evaluado en vista de la obligatoriedad prevista en el modelo. 	<ul style="list-style-type: none"> - El informe no proporciona resultados sobre el análisis de la satisfacción de los agentes implicados que indica que ha quedado pendiente. - En un proceso de evaluación es necesario establecer consecuencias claras que deben publicarse al inicio del mismo, así como realizar un seguimiento de las medidas adoptadas. - De cara a la futura certificación, es importante que la implantación y cobertura del modelo sea relevante